



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Resolución CNPT 34/2022

**Declarar de interés de este Comité Nacional para la Prevención de la Tortura el
documental “El Rancho”**

Buenos Aires, 1 de junio de 2022

Vistos,

La labor realizada mediante el documental denominado “Rancho”, realizado por Pedro Speroni, sobre la vida de las personas privadas de su libertad y sus familias en un pabellón del penal de Dolores, en la provincia de Buenos Aires, año 2020.

Considerando,

Que la mencionada producción audiovisual en largometraje documental, ganadora de un subsidio del INCAA, beca y mención especial en el concurso documental del Fondo Nacional de las Artes, permite la recreación en las miradas desde y hacia las personas privadas de su libertad y sus allegados. Siendo una producción nacional de excelencia en cuanto a la muestra de la necesaria humanización de las cárceles para comprender las realidades que allí habitan.

Asimismo este documental colabora a repensar en la incursión de los conceptos y paradigmas que son necesarios en estos tiempos sobre el cumplimiento de pena y de inserción social. Permitiendo en modo inverso que sean los espectadores quienes se inserten en una subcultura que existe y que es necesaria abordarla, siendo un conducto esta muestra para reflexionar todos los miembros de la sociedad sobre el fin de las políticas públicas criminológicas en cuanto al tratamiento de reclusos mientras se permanece en situación de encierro en las cárceles.

Esta producción documental fue seleccionada en el Berlinale Talents. Tuvo su estreno nacional en el BAFICI 2021 –obtuvo el premio a mejor opera prima- y su estreno internacional en Sheffield Doc/Fest competencia internacional. A su vez fue invitada a participar en el festival Internacional de Guadalajara, en festival de Valladolid SEMINCI, en el festival de 3 Continentes, en Festival de Belfort –premio del público-, entre otros. Obtuvo críticas muy positivas en cuanto a la humanización y respeto tanto de las mujeres de los presos como de los internos. Fue



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



invitada y premiada en el festival de Mar del Plata y en el BAFICI, en festivales internacionales en Inglaterra, Rusia, España, México, Uruguay, Italia y Francia, entre otros.

Siendo una descripción audiovisual que convoca también a la presentación de producciones artísticas de diversa índole, vinculadas a realidades de las personas privadas de su libertad estrechamente relacionadas a las acciones que este CNPT que aboga en materia de prevención de la Tortura, de malos tratos, crueles o degradantes.

Es por ello, que el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, en función de lo previsto por el artículo 1 y ccdtes. de la ley 26827, en cuanto apoyar toda actividad o aporte que tiendan a visibilizar realidades y apunten a acciones para garantizar todos los derechos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros malos tratos que,

Resuelve

Artículo 1.- Declarar de interés de este Comité Nacional para la Prevención de la Tortura el documental "El Rancho".

Artículo 2.- Publicar en el sitio web oficial y en las redes sociales oficiales del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura esta resolución, a fin de otorgarle la máxima difusión posible y contribuir así al conocimiento de las realidades carcelarias desde los análisis que realiza el documental.

Artículo 3.- Notifíquese.

FIRMADO: Juan Manuel Irrazábal (Presidente); Alejandra Mumbach; Alex Ziegler; Diana Conti; Josefina Ignacio; Andrea Triolo; Gustavo Palmieri; Rocío Alconada Alfonsín; Diego Lavado.